



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70220077

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ EN XALAPA, VERACRUZ" CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70220077, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V. Y A SU REPRESENTANTE LEGAL, MARÍA LUISA MAYER GARATE.

XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADA POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ" EN XALAPA, VERACRUZ, LA CUAL FUE REVISADA POR EL ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA, TÉCNICO OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ EN XALAPA, VERACRUZ".

ANTECEDENTES

EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022 SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70220077 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ EN XALAPA, VERACRUZ" CON UN MONTO A EJERCER EN SEIS EVENTOS CON UN IMPORTE DE \$51,042.00 (CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO POR EVENTO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS QUE COMPRENDEN CADA UNO DE LOS EVENTOS.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 28 (VEINTIOCHO), 30 (TREINTA) Y 31 (TREINTA Y UNO), DÍAS CALENDARIO CON INICIO DEL 1° AL 28 DE FEBRERO DE 2022 PARA EL PRIMER EVENTO, 1° AL 30 DE ABRIL DE 2022 PARA EL SEGUNDO EVENTO, 1° AL 30 DE JUNIO DE 2022 PARA EL TERCER EVENTO, 1° AL 31 DE AGOSTO DE 2022 PARA EL CUARTO EVENTO, 1° AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 PARA EL QUINTO EVENTO Y DEL 1° AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA EL SEXTO EVENTO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70220077, EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ" EN XALAPA, VERACRUZ, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIONES, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ELE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA SCHINDLER, MODELO MIC-E BRASILEÑO, 1 DESEMBARQUE AL MISMO LADO, 4 NIVELES, CAPACIDAD DE 560 KG. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. P.U.O.C.T.	SERVICIO	6

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 44,001.72
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 7,333.62
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 7,333.62
	ESTIMACIÓN TRES	\$ 7,333.62
	ESTIMACIÓN CUATRO	\$ 7,333.62
	ESTIMACIÓN CINCO	\$ 7,333.62
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 36,668.10
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 7,333.62
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 44,001.72
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 7,040.28
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR POR LOS SEIS EVENTOS	\$ 51,042.00

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL ELEVADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ EN XALAPA, VERACRUZ", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS NATURALES.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 11:40 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA "MINISTRO MARIO
GUILLERMO REBOLLEDO
FERNÁNDEZ"
EN XALAPA, VERACRUZ

Mtro. Luis Iván Juárez Segovia
Director de área

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS

Ing. Julio César Hernández Valencia
Técnico operativo

POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.

María Luisa Mayer Garate
Representante legal